

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO FRANCISCO PRADAS TORRES, Diputado por Sevilla y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD PÉREZ DOMINGUEZ, Diputada por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**Con fecha 5 de diciembre de 2016, en respuesta a la pregunta escrita 184/000104 de 27/07/2016 en relación a la evaluación de impacto ambiental de la Mina de Aguablanca, se hace referencia a la petición de nuevos informes para "resolver con agilidad" dicho procedimiento. En base a tal agilidad y teniendo en cuenta que han transcurrido dos meses desde la fecha de la respuesta y en este tiempo, 16 trabajadores han sido despedidos por la empresa titular de la explotación, afectando gravemente a la economía de los municipios de Badajoz, Sevilla y Huelva, que comprenden esta zona.**

- **¿En qué han consistido esos nuevos informes y a qué organismos se han requerido?**
- **¿De qué plazo disponen estos organismos o departamentos técnicos para completar dichos informes?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de marzo de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO PRADAS TORRES



LA DIPUTADA  
M<sup>a</sup> SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
59-61/MA/agpf-1

